

## ANEXO I

### CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

CARGO: No Docente

CATEGORÍA:366/04

ÁREA:Mantenimiento,producción y Servicios Generales

HORARIO DE TRABAJO: turno mañana 8 a 15 con disponibilidad horaria en el caso de que la dependencia requiera, por cuestiones funcionales, cambio de horario

#### **FUNCIONES A DESARROLLAR**

Las funciones a desarrollar, no siendo las mismas de tipo taxativas, son las siguientes:

- Apoyo y coordinación a superior del Área en tareas de mantenimiento y control de los distintos de espacios
- Asesoramiento y coordinación con la Dirección del Área y si fuese necesario con la Secretaria de Gestión y planificación
- Control de actividades y coordinación de personal a su cargo.
- Comunicación fluida con las distintas áreas de la Facultad, en especial con el área Técnica, Informática, Económica y servicios generales.
- Control de proveedores externos y contratistas
- Acondicionamiento de espacios.
- Cuidado y vigilancia de patrimonio de la facultad.
- Acondicionamientos en las aulas, de los aparatos de soporte para el dictado de clases.
- Relevamiento y comunicación al superior de las condiciones edilicias y de los distintos espacios de nuestra facultad
- Tener una comunicación fluida con las distintas áreas pertenecientes a planeamiento físico de la U.N.C
- Asesoramiento y colaboración con el sector de compras y contrataciones perteneciente al Área Económica

#### **CONDICIONES GENERALES**

- Conocer el Convenio Colectivo de trabajo para el Personal no-docente de las Universidades Nacionales. (Decreto Nacional 366/06)
- Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba TITULO I II IV
- RHCD 367/2017 Organigrama de gobierno facultad de Artes
- RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AG

- OHCS-2025-4-E-UNC-REC. Régimen de contrataciones de bienes y servicios. U.N.C (ANEXO I Art,28)
- Resolución HCS N°989/2009, Medidas preventivas, hojas 1 a 4,inclusive. Requisitos de Higiene y seguridad que deben cumplimentar los contratistas de obras y servicios en el ambito de la U.N.C
- Conocimientos de protocolos vigentes
- Reglamento de Concurso docente HCS-7-2012 -anexo
- Ley de Higiene y Seguridad N°19587.
- Conocimientos de la estructura de la facultad,características de sus pabellón e instalaciones
- Manejo de sistema de gestión documental electrónica (GDE)

### **CONDICIONES PARTICULARES**

- Capacidad para planificar, organizar ,coordinar,supervisar y controlar tareas en su ámbito de ejecución.
- Disposición para asumir y delegar responsabilidades
- Capacidad de motivar y fomentar el potencial del personal a cargo
- Establecer metas y expectativas
- Ser auto-reflexivo,ser consciente de sus propias fortalezas y debilidades
- Comportarse de un modo responsable , deben tener en cuenta que son considerados modelos a seguir
- Ser compresivo y cercano a su equipo de trabajo
- Predisposición para el trabajo en equipo
- Trato apropiado con el personal docente, No-docente,estudiantes,y público en general.
- Conocimientos sobre normas de seguridad;formas de proceder ante emergencias.
- Conocimiento sobre mantenimiento y conservación de instalaciones de gas eléctricas , sanitarias y edilicias en general
- Manejo de PC, navegación en Internet, Word , Excel ,correo electrónico
- Conocimiento de la estructura administrativa de la Facultad de Artes.
- Conocimiento de primeros auxilios
- Manejo e identificación de extintores incendio
- Redacción de notas.

- Ubicación geográfica de las dependencias de la Universidad en general y de Artes en particular



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO I CONCURSO 366/04 PARA MPSG

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.